CONSTANCIA SECRETARIAL. Candelaria, Valle, septiembre 09 de 2021. A despacho el presente proceso informándole que la Inspección de Policía devolvió el despacho comisorio debidamente diligenciado. **Sírvase proveer.**

MÓNICA ANDREA HERNÁNDEZ Á.
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
CANDELARIA - VALLE

DESPACHO COMISORIO NRO. 001
PROCEDENTE DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA (V) (RAD: 2019-00050-00 DTE: BANCO DE BOGOTA VS ANATOLIO HOYOS)
Radicación interna 2020-004

AUTO INTER. No. 1123

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Candelaria V., septiembre nueve (09) de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede se tiene que la labor encomendada en el Despacho Comisorio fue cumplida, por lo que no se halla pendiente trámite posterior a realizar: se ordenará la devolución a su lugar de origen. Consecuente con lo anterior esta instancia,

D I S P O N E:

ÚNICO: DEVUÉLVANSE las diligencias a su sitio de origen, una vez se hechas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

JESÚS ANTONIO MENA ARANGO

JUZGADO PRIMERO PROMISCUOMUNICIPAL
CANDELARIA VALLE

En Estado No. 149 de hoy septiembre 10 de 2021

Candelaria, V., Notifico el auto anterior.

MONICA ANDREA HERNANDEZ ALZATE
Secretaria.